REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 10 DIC. 2019

DECRETO EXENTO N° 7155 /

VISTOS:

1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar Decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa".**
5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, trabajo extraordinario a la Srta. MONICA YUQUIS SANCHEZ, Cirujano Dentista, para realizar extensión horaria Dental en Cesfam Arrau Méndez, en las siguientes fechas y horarios

Fechas	Horarios
10/12/2019	17:00 a 20:00
17/12/2019	17:00 a 20:00

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán **compensadas en tiempo** y si no fuese posible serán canceladas en dinero (según registro de marcación de control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal de Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2019.

Anótese, refréndese, comuníquese, regístrese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/jgs
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Horas extras
3.- Carpeta Personal
4.- Archivo